



**AVISO NÚM. 2021-048
(10 DE MARZO DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del nueve (09) de marzo de 2021 proferida por el magistrado NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2021-00075-00, se Avoca conocimiento, a título de admisión de demanda(sic), para ejercer control inmediato de legalidad del decreto municipal de la referencia 017 del 01/03/2021, expedido por el alcalde de Monterrey, “Por medio del cual se prorroga la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus Covid-19 en el municipio de Monterrey, declarada mediante Decreto 086 del 27 de agosto de 2020, prorrogado por el Decreto 121 del 30 de noviembre de 2020”.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00075-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7191ccd5bb1eaa1fd207953ea9d91c702ff65e83c36e89e85ef55e3e380d721

Documento generado en 10/03/2021 08:29:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>